UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
DIVISIÓN DE INGENIERÍAS E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DEL AGUA Y LA ENERGÍA

ACUSE

CUTONALA/DIIT/DEAE/077/2018
Tonalá, Jalisco., 21 de marzo de 2018

MTRO. CARLOS ALBERTO FRANCO REBOREDA
DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE ING. E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
PRESENTE

Distraigo su atención para enviarle un cordial saludo, al tiempo que me permito solicitar su apoyo para convocar al H. Colegio de la División de Ing. e Innovación Tecnológica, con los siguientes asuntos:

1.-Revisión y aprobación de la propuesta de los reglamentos de los laboratorios de Energías Renovables, Micro-redes, Bioprocesos y Monitoreo Ambiental.

Le adjunto copia de los reglamentos que fueron revisados y aprobados en sesión del Colegio Departamental. Sin más por el momento agradezco de antemano la atención brindada al presente quedando de Usted a sus órdenes.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DEL AGUA Y LA ENERGÍA

"Piensa y Trabaja"
Tonalá, Jalisco a 21 de marzo de 2018

DRA. EDITH XIO MARA GARCÍA GARCÍA
Jefa del Departamento de Estudios del Agua y de la Energía

Recibí
Mayra López
21-marzo-18.

Av. Nuevo Periférico No. 555 Ejido San José Tateposco, C.P. 45425
Tonalá, Jalisco. Tel. 33403020 ext. 64028

ACTA DE SESION DEL COLEGIO DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DEL AGUA Y DE LA ENERGÍA

09 de enero de 2018

En la ciudad de Tonalá, Jalisco, en la sala de Juntas 2 del Instituto de Energías Renovables, siendo las 13:00 horas del 09 de enero de 2018, se llevó a cabo la sesión del Colegio del Departamento de Agua y Energía, bajo el siguiente orden del día:

1.- Lista de asistencia y declaratoria de quorum legal
2.- Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.
3.- Revisión y aprobación de los Reglamentos de Laboratorio de los laboratorios del Departamento de Estudios del Agua y de la Energía.
4.- Asuntos varios.

1.- Con la presencia de 6 de un total de 6 miembros, se declaró quorum legal.

2.- El orden del día fue aprobado sin modificaciones.

3.- La Dra. García, explico que los Reglamentos de Laboratorio se trabajaron de forma estandarizada en un trabajo en equipo con los otros Jefes de Departamento de la División de Ingenierías, se acordon que algunos puntos de los reglamentos fueran en común, de forma general y hubiera algunos puntos que se desarrollarán en especifico para cada laboratorio.

Se aprobaron por unanimidad los siguientes reglamentos de laboratorio:

Energías Renovables

Micro-Redes

Bioprocesos

Monitoreo Ambiental

4.- Sin otro asunto a tratar se dio por terminada la sesión siendo las 14:00 horas.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Tonalá, Jalisco a 09 de enero de 2018

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DEL AGUA Y LA ENERGÍA

DRA. EDITH XIO MARA GARCIA GARCIA
Presidente del Colegio Departamental de Estudios del Agua y de la Energía

DRA. BELKIS C. SULBARÁN RANGEL
Presidente de la Academia de Energía Termoeléctrica

Sergio Ruiz R

MTRO. SERGIO RUIZ RIVERA
Presidente de la Academia de Administración de la Energía y Sustentabilidad

DRA. DULCE MONICA GARCÍA SANCHEZ
Presidente de la Academia de Tecnología del Agua

DRA. ABRIL ADRIANA ANGULO SHERMAN
Presidente de la Academia de Hidrocarburos y Combustibles

MTRO. LESTER ANTONIO MONTOYA ACEVEDO
Presidente de la Academia de Energía fotovoltaica y Fotovoltaica

LABORATORIO DE BIOPROCESOS

GUÍA Y REGLAMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE LABORATORIO

Presentación

Que los usuarios del laboratorio conozcan los lineamientos que deben seguirse para la correcta operación del laboratorio con el fin de mantener la seguridad de los usuarios, mantener en buen estado las instalaciones, equipos y herramientas.

Proporcionan a los usuarios las herramientas y materiales necesarios para la realización de procesos biológicos.

Artículos

1. Para la realización de prácticas deberá estar presente un docente o el encargado del laboratorio.
2. El usuario deberá solicitar en un lapso no mayor a 15 minutos el material y equipo necesario para realizar una práctica.
3. El usuario deberá revisar el material y equipo recibido para detección de cualquier anomalía en un lapso no mayor a 15 minutos.
4. La entrega de los materiales y equipos se entregarán en un período de 10 minutos al terminar la práctica.
5. Todo usuario deberá guardar respeto y no deteriorar el mobiliario e instalaciones del laboratorio. Abstenerse de actividades que expongan la integridad física de los demás usuarios.
6. Se prohíbe el consumo de bebidas y alimentos en el laboratorio.
7. Mantener orden y limpieza en el área de trabajo antes y después de la práctica.
8. Informar al encargado del laboratorio cualquier ausencia o anomalía durante la práctica.
9. No desconectar ni cambiar conexiones de los equipos.
10. No instalar programas sin el consentimiento del encargado del laboratorio.
11. No instalar programas que requieren licenciamiento o software no auditado por CTA.
12. Analizar las memorias externas con antivirus antes de conectarlas a las computadoras del laboratorio.
13. No hacer uso inadecuado de los equipos.
14. Prohibido extraer materiales y equipo sin autorización del responsable del laboratorio.
15. El usuario está obligado a respetar el presente reglamento y
16. Se prohíbe salir del salón de clases antes de terminar la sesión.
17. Se prohíbe tener celulares encendidos durante la clase.
18. La reposición de clases, en caso de existir, podrá realizarse en día y horario acordados.
19. Política de tolerancia de entrada a la clase, 10 minutos después de la hora de inicio.

Av. Nuevo Periférico No. 555 Ejido San José Tateposco, C.P. 45425
Tonalá, Jalisco. Tel. 33403020 ext. 64028

20. Uso obligatorio de bata, gafas, zapatos o bota industrial.
21. Prohibido el uso de pantalones cortos, vestidos largos o cualquier prenda holgada que represente un riesgo.
22. Los usuarios deberán acatar las indicaciones de esta guía reglamentaria del laboratorio, las guías de referencia de cada práctica y las indicaciones del profesor durante el desarrollo de las mismas. El no cumplimiento de mismo será motivo de sanciones.
23. Cualquier otro aspecto no contemplado quedará a criterio del profesor o encargado del laboratorio.

Av. Nuevo Periférico No. 555 Ejido San José Tateposco, C.P. 45425
Tonalá, Jalisco. Tel. 33403020 ext. 64028

LABORATORIO DE ENERGÍAS RENOVABLES

GUÍA Y REGLAMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE LABORATORIO

Presentación

Que los usuarios del laboratorio conozcan los lineamientos que deben seguirse para la correcta operación del laboratorio con el fin de mantener la seguridad de los usuarios, mantener en buen estado las instalaciones, equipos y herramientas.

Proporcionan a los usuarios las herramientas y materiales necesarios para la realización de procesos biológicos.

Artículos

1 Para la realización de cualquier tipo de práctica deberá estar presente un Docente o en su caso el Encargado del Laboratorio.
2 Todo alumno deberá en un lapso no mayor a 15 minutos solicitar el material y equipo necesario para la práctica, después de este periodo no se prestará el equipo y/o material solicitado.
3 Después de entregado el equipo se tienen 15 minutos para detectar alguna anomalía e informar la misma, de lo contrario si no se informa en este tiempo será responsabilidad del solicitante.
4 La entrega de equipo o material deberá hacerse 10 minutos antes de finalizar la clase.
5 Todo usuario debe guardar respeto y evitar deteriorar el mobiliario e instalaciones del laboratorio, abstenerse de hacer bromas o actividades que pongan en riesgo la integridad física de los demás usuarios.
6 Esta estrictamente prohibido el consumo de bebidas y alimentos en el laboratorio
7 Está prohibido el uso incorrecto de equipo dentro y fuera del laboratorio.
8 Se solicita mantener en orden y limpieza el espacio de trabajo común, así como dejar el espacio utilizado ordenado para la siguiente sesión.
9 Si el alumno nota la ausencia prolongada del docente informar al encargado del laboratorio, para su atención.
10 No desconectar, ni cambiar cables ni equipo.
11 No instalar programas sin el consentimiento del docente o encargado del laboratorio.
12 No instalar programas que requieran licenciamiento o software no auditado por la CTA.
13 Si colocas tu memoria primero analízala con un antivirus.
14 No hacer uso inadecuado de los equipos.
15 Prohibido extraer materiales y equipo sin autorización del profesor y técnico del laboratorio.
16 El usuario está obligado a respetar el presente reglamento y el no cumplimiento del mismo, será motivo para aplicar sanciones a quien resulte responsable.

Av. Nuevo Periférico No. 555 Ejido San Jose Tatepozco, C.P. 45425
Tonala, Jalisco. Tel. 33403020 ext. 64028

LABORATORIO DE MONITOREO AMBEINTAL

GUÍA Y REGLAMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE LABORATORIO

Presentación

Que los usuarios del laboratorio conozcan los lineamientos que deben seguirse para la correcta operación del laboratorio con el fin de mantener la seguridad de los usuarios, mantener en buen estado las instalaciones, equipos y herramientas.

Proporcionan a los usuarios las herramientas y materiales necesarios para la realización de procesos biológicos.

Artículos

1 Para la realización de cualquier tipo de práctica deberá estar presente un Docente o en su caso el Encargado del Laboratorio.
2 Todo alumno deberá en un lapso no mayor a 15 minutos solicitar el material y equipo necesario para la práctica, después de este periodo no se prestará el equipo y/o material solicitado.
3 Después de entregado el equipo se tienen 15 minutos para detectar alguna anomalía e informar la misma, de lo contrario si no se informa en este tiempo será responsabilidad del solicitante.
4 La entrega de equipo o material deberá hacerse 10 minutos antes de finalizar la clase.
5 Todo usuario debe guardar respeto y evitar deteriorar el mobiliario e instalaciones del laboratorio, abstenerse de hacer bromas o actividades que pongan en riesgo la integridad física de los demás usuarios.
6 Esta estrictamente prohibido el consumo de bebidas y alimentos en el laboratorio
7 Está prohibido el uso incorrecto de equipo dentro y fuera del laboratorio.
8 Se solicita mantener en orden y limpieza el espacio de trabajo común, así como dejar el espacio utilizado ordenado para la siguiente sesión.
9 No desconectar, ni cambiar cables de red y/o periféricos, para uso en equipos personales u equipos diferentes al asignado.
10 Si el alumno nota la ausencia prolongada del docente informar al encargado del laboratorio, para su atención.
11 No desconectar, ni cambiar cables ni equipo.
12 El uso de bata es de carácter obligatorio para el acceso al laboratorio.
13 Dejar las mochilas en el estante asignado.
14 Dejar limpia la mesa de trabajo al término de la práctica.
15 Solicitar el material al responsable del laboratorio.
16 El usuario está obligado a respetar el presente reglamento y el no cumplimiento del mismo, será motivo para aplicar sanciones a quien resulte responsable.

Av. Nuevo Periférico No. 555 Ejido San Jose Tateposco, C.P. 45425
Tonala, Jalisco. Tel. 33403020 ext. 64028

LABORATORIO DE MICRO REDES

GUÍA Y REGLAMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE LABORATORIO

Presentación

Que los usuarios del laboratorio conozcan los lineamientos que deben seguirse para la correcta operación del laboratorio con el fin de mantener la seguridad de los usuarios, mantener en buen estado las instalaciones, equipos y herramientas.

Proporcionan a los usuarios las herramientas y materiales necesarios para la realización de procesos biológicos.

Artículos

1 Para la realización de cualquier tipo de práctica deberá estar presente un Docente o en su caso el Encargado del Laboratorio.
2 Todo alumno deberá en un lapso no mayor a 15 minutos solicitar el material y equipo necesario para la práctica, después de este periodo no se prestará el equipo y/o material solicitado.
3 Después de entregado el equipo se tienen 15 minutos para detectar alguna anomalía e informar la misma, de lo contrario si no se informa en este tiempo será responsabilidad del solicitante.
4 La entrega de equipo o material deberá hacerse 10 minutos antes de finalizar la clase.
5 Todo usuario debe guardar respeto y evitar deteriorar el mobiliario e instalaciones del laboratorio, abstenerse de hacer bromas o actividades que pongan en riesgo la integridad física de los demás usuarios.
6 Esta estrictamente prohibido el consumo de bebidas y alimentos en el laboratorio
7 Esta prohibido el uso incorrecto de equipo dentro y fuera del laboratorio.
8 Se solicita mantener en orden y limpieza el espacio de trabajo común, así como dejar el espacio utilizado ordenado para la siguiente sesión.
9 Si el alumno nota la ausencia prolongada del docente informar al encargado del laboratorio, para su atención.
10 Siempre usar los cables adecuados para las conexiones de potencia, verificando que las instalaciones de tierra estén conectadas de manera segura, en especial las maquinas eléctricas.
11 Siga correctamente los diagramas eléctricos de conexión, evite realizar desconexiones sin previo aviso al encargado del laboratorio.
12 No tocar el disipador de los motores o de los resistores de descarga. Podrían causar quemaduras.

13 Respete las cubiertas de protección sobre la flecha del motor eléctrico.
14 Evite el contacto de las instalaciones eléctricas con fluidos.
15 Informar de cualquier mal funcionamiento del equipo o de instalaciones al encargado del laboratorio.
16 El usuario está obligado a respetar el presente reglamento y el no cumplimiento del mismo, será motivo para aplicar sanciones a quien resulte responsable.

ELABORO	APROBÓ	PÁGINA	
CORONADO MENDOZA ALBERTO HARO FALCÓN NICOLÁS	DEPTO ESTUDIOS DEL AGUA Y LA ENERGÍA	2 **DE** 2	
IDENTIFICACIÓN	**FECHA EMISIÓN**	**No. REVISION**	**FECHA REVISIÓN**
LMR	09 DE DICEMBRE 2017	1	

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
DIVISIÓN DE INGENIERÍAS E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DEL AGUA Y LA ENERGÍA

Estimado Miembro del Colegio Departamental

Por medio de la presente se le invita a asistir a la sesión del Colegio Departamental del Departamento de Estudios del Agua y de la Energía que se llevará a cabo en la sala de juntas 2 del Instituto de Energías Renovables el día 09 de enero a las 13:00 horas, bajo el siguiente orden del día:

1.- Lista de asistencia y declaratoria de quorum legal
2.- Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.
3.- Revisión y aprobación de los Reglamentos de Laboratorio de los laboratorios del Departamento de Estudios del Agua y de la Energía.
4.- Asuntos varios.

Sin otro particular, se agradece su puntual asistencia.

Tonalá, Jalisco., 08 de enero de 2018

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DEL AGUA Y LA ENERGÍA

DRA. EDITH XIO MARA GARCIA GARCIA
Presidente del Colegio del Departamento de Estudios del Agua y de la Energía

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
DIVISIÓN DE INGENIERÍAS E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DEL AGUA Y LA ENERGÍA

Lista de Presentes a la Sesión del Colegio del Departamento de Estudios del Agua y de la Energía llevada a cabo el

09 de enero de 2018

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DEL AGUA Y LA ENERGÍA

NOMBRE	FIRMA
DRA. EDITH XIO MARA GARCÌA GARCÌA (PRESIDENTA)	
MTRO. SERGIO RUIZ RIVERA ACADEMIA DE LA ENERGÍA Y SUSTENTABILIDAD	Sergio Ruiz R
MTRO. LESTER ANTONIO ACEVEDO MONTOYA ENERGÍA EÓLICA Y FOTOVOLTAICA	
DRA. DULCE MÓNICA GARCIA SÁNCHEZ ACADEMIA DE TECNOLOGÍA DEL AGUA	
DRA. BELKIS COROMOTO SULBARÁN RANGEL ACADEMIA DE ENERGÍA TERMOELECTRICA	
DRA. ABRIL ADRIANA ANGULO SHERMAN ACADEMIA DE HIDROCARBUROS Y COMBUSTIBLES	